

## DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### MANIFIESTO

#### Por una Convención Internacional de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas Mayores

Este 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, en el año que marca el 10.º aniversario de la aprobación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el 80.º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, la Mesa Estatal por los Derechos de las Personas Mayores alza su voz para reclamar un compromiso firme e ineludible con la aprobación de una Convención Internacional de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas Mayores. Las personas mayores, tanto en España como en el resto del mundo, siguen sufriendo cotidianamente situaciones de vulnerabilidad y discriminación en todos los ámbitos de la vida, lo que exige una respuesta clara y coordinada de la comunidad internacional para proteger la dignidad y los derechos de las personas a lo largo de toda su vida.

#### ¿Por qué una Convención?

La edad no disminuye, sino que refuerza el valor de la vida y la dignidad de cada persona. Sin embargo, la realidad nos muestra que ser una persona mayor implica enfrentarse a una serie de desafíos y barreras: desde la discriminación laboral hasta el acceso desigual a servicios de salud, pasando por el maltrato doméstico y familiar y mayores riesgos de aislamiento social. Las personas mayores, en especial aquellas en situación de dependencia o vulnerabilidad económica, son muchas veces ignoradas por las políticas públicas y olvidadas en la protección de sus derechos más básicos.

Actualmente la longevidad a nivel mundial plantea nuevos desafíos y plantea muchos cambios sociales para poder garantizar los derechos de las personas en todas las etapas de la vida.

Reivindicamos una Convención para:

- 1. Visibilizar y poner en valor los derechos humanos de las personas mayores:** Colocando sus necesidades en la agenda del desarrollo y la justicia social.
- 2. Establecer un marco jurídicamente vinculante:** Necesitamos herramientas jurídicas claras y obligatorias, como una Convención, para que los gobiernos protejan y promuevan los derechos de las personas mayores, y establezcan sanciones y mecanismos contra el edadismo institucional. Es preciso cambiar el enfoque asistencial de las políticas públicas y adoptar un nuevo enfoque centrado en los derechos.
- 3. Empoderar a las personas mayores:** Una Convención otorga voz y visibilidad, reconociéndolos como sujetos activos de derechos y actores relevantes en la sociedad, además de establecer el derecho a la participación en los asuntos públicos.

**4. Actuar contra la discriminación y el edadismo:** Al incluir cláusulas específicas contra el edadismo, se avanzará en la eliminación de los estereotipos negativos ligados a la edad y se asegurará el acceso equitativo a servicios, empleo y derechos de participación para las personas mayores.

**5. Establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas:** Con una Convención se pueden crear mecanismos de seguimiento, a través de diferentes herramientas como comités, denuncias individuales o informes país para asegurar que los derechos de las personas mayores sean reales y efectivos y cuentan con las garantías suficientes para defenderlos y exigirlos.

El **proceso de creación de la Convención ha de ser inclusivo, y debe tener en cuenta a diferentes actores, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y personas mayores.**

En este Día Internacional de los Derechos Humanos, renovamos nuestro compromiso de trabajar por la dignidad y el bienestar de las personas mayores, defendiendo su derecho a vivir con respeto y en condiciones de igualdad. Apelamos a los líderes de todos los países a hacer historia y responder con humanidad y justicia a este llamamiento, para que juntos construyamos un futuro digno para las personas en todas las etapas de la vida.

**¡Por una Convención Internacional de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas Mayores, y por una sociedad que no deje a nadie atrás!**

